
El defensor del pueblo y el CGPJ buscan soluciones a los retrasos en las actuaciones judiciales

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se reunió el pasado miércoles con el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes.

En 2015, la institución del Defensor del Pueblo ha remitido casi tres centenares de escritos al Consejo General del Poder Judicial relativos a quejas ciudadanas, fundamentalmente por retrasos en actuaciones judiciales de los órdenes jurisdiccionales social, contencioso-administrativo, mercantil y civil.

Las dilaciones judiciales son uno de los principales motivos de preocupación de los ciudadanos que se dirigen al Defensor del Pueblo, que ven afectado su derecho fundamental a un proceso sin dilaciones indebidas (artículo 24.2 de la Constitución).

El objetivo de la reunión ha sido fortalecer la cooperación existente entre el Defensor del Pueblo y el Consejo General del Poder Judicial, en orden a una óptima tramitación de las quejas y a la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a la Administración de Justicia, particularmente las dilaciones, la plena implantación de las nuevas tecnologías y la necesaria coordinación entre las diferentes autoridades competentes en la materia, tanto estatales como autonómicas.

Esto último merece un gran esfuerzo para que la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas alcancen los acuerdos necesarios para lograr un sistema informático común que agilice y modernice la administración de justicia. ...